

BUIN,

16 OCT 2014

DECRETO TC. N° 202 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 198** de fecha 06 de Octubre de 2014, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Aniversario de Maipo, 2014**".

3.- El **Certificado N° 733**, de fecha 06 de Octubre de 2014, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- El **Acta de Apertura** de la Licitación Pública "**Aniversario de Maipo, 2014**" de fecha 13 de Octubre de 2014.

5.- El **Informe de Evaluación** de fecha 14 de Octubre de 2014, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

6.- El **Memorándum N° 642**, de fecha 15 de Octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Aniversario de Maipo, 2014**", a los Oferentes que indica. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de Producción de Eventos Katherine Andrea Acuña Zúñiga E.I.R.L.
- ↓ Comprobante de Ingreso de Oferta
- ↓ Anexos Administrativos del Oferente (Formatos N° 1, 2, 3 y 4).
- ↓ Oferta Económica.
- ↓ Ficha Técnica.
- ↓ Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de ARSE Producciones Limitada.
- ↓ Comprobante de Ingreso de Oferta
- ↓ Anexos Administrativos del Oferente (Formatos N° 1, 2, 3 y 4).
- ↓ Oferta Económica.
- ↓ Características Técnicas
- ↓ Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de Raquel de las Mercedes Silva Zúñiga.
- ↓ Comprobante de Ingreso de Oferta
- ↓ Anexos Administrativos del Oferente (Formatos N° 1, 2, 3 y 4).
- ↓ Oferta Económica.
- ↓ Ficha Técnica.
- ↓ Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de Héctor Enrique Villagra Venegas.
- ↓ Comprobante de Ingreso de Oferta
- ↓ Cotización de fecha 13/10/2014
- ↓ Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de CL Producciones Limitada.
- ↓ Comprobante de Ingreso de Oferta
- ↓ Anexos Administrativos del Oferente (Formatos N° 1, 2, 3 y 4).
- ↓ Oferta Económica.
- ↓ Cotización N° 6327, de fecha Octubre de 2014

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, para decretar la adjudicación.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “**Aniversario de Maipo, 2014**”, ID N° 2723-47-LE14, a los siguientes oferentes y por los montos que se indican:

Línea de Producto	Oferente	RUT	Monto
Sistema de Barreras de vallas	CL Producciones Limitada	76.227.366-7	\$449.820.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos), I.V.A. Incluido.
Amplificación e Iluminación	Producción y Desarrollo de Eventos Katherine Andrea Acuña Zúñiga E.I.R.L.	76.124.953-3	\$2.142.000.- (dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos), I.V.A. Incluido.
Escenario	Producción y Desarrollo de Eventos Katherine Andrea Acuña Zúñiga E.I.R.L.	76.124.953-3	\$1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos) I.V.A. Incluido.
Equipo Electrónico	Héctor Enrique Villagra Venegas	8.542.175-1	\$514.080.- (quinientos catorce mil ochenta pesos), I.V.A. Incluido.

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas, Consultas y Aclaraciones, Anexos, etc., documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- Los Servicios serán prestados por los días Viernes 17, Sábado 18 y Domingo 19 de Octubre de 2014.

4.- La Unidad Técnica aplicará multa por la vía administrativa y sin forma de juicio y será notificada mediante carta certificada dirigida al representante legal de la empresa adjudicada.

Las multas son por:

- ↓ Plazo de entrega ofertado no se cumple: 1 UTM, por día de atraso.
- ↓ Fallas de calidad técnica: 1 UTM por situación detectada, cada vez que se emita Orden de Compra.

Se deja constancia que por 10 UTM de multas, el mandante se reserva el derecho de poner término anticipado al contrato, por indicaciones de la Unidad Técnica, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato y sin perjuicio de las demás acciones legales que fueren procedentes.

5.- La **Inspección Técnica** será la encargada de la supervisión de los servicios licitados, su entrega y, en general supervisar el cumplimiento del contrato. Desempeñará esta función la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, lo que se realizará a través de un Decreto Alcaldicio indicando el nombre del Inspector Técnico de del Servicio (I.T.S.).

6.- El Decreto Alcaldicio de adjudicación de la propuesta se notificará vía mail, contacto telefónico o por medio escrito mediante envío de carta certificada dirigida al domicilio del oferente, al adjudicatario o contratista, según el caso, la que será efectuada por la Secretaría Municipal. El adjudicatario o contratista, se entenderá notificado, para todos los efectos legales en todos los casos al momento en que se ingresa a la plataforma www.mercadopublico.cl con el respectivo acto administrativo. Lo anterior, no obstante las obligaciones que impone la Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Presentación de Servicios y su Reglamento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

7.- Se entenderá por contrato a la Orden de Compra emitida y generada automáticamente una vez adjudicada la licitación en la plataforma www.mercadopublico.cl.

8.- Los gastos serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

- ✦ "Sistemas de Barreras de Vallas" y "Escenario"; 215.22.09.004 "Arriendo de Mobiliario y Otros", Centro de Costo 25.03.07 "Aniversario Localidades".
- ✦ "Amplificación e Iluminación" y "Equipo Electrónico"; 215.22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipo", Centro de Costo 25.03.07 "Aniversario Localidades".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE




ALONZO BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CMG. VFG/miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TCV\Adjudicación\Aniversario de Maipo 2014.doc